

EDICTO

Nº Edicto: 21073

Carátula: PAZ, JORGE DANIEL S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:SA-00036-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/03/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/03/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6476

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Daniel PAZ DNI.11.884.762, en los autos: SA-00036-C-2026 "PAZ, JORGE DANIEL S/ SUCESIÓN INTESTADA", para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 624 del nuevo CPCC. Publíquese edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial. San Antonio Oeste, emitida en la fecha de la firma digital.-

Número Edicto Puma: 5-2026-000356